



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de enero de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ASUNTO: ACUERDO de 24 de enero de 2018, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toro (Zamora) por el que se aprueba el nombramiento personal laboral interino de Director/a de la Casa de la Cultura, Bibliotecario y Archivero.

Teniendo en cuenta la Convocatoria para cubrir interinamente y por personal laboral el puesto de Director de la Casa de la Cultura, Bibliotecario y Archivero del Ayuntamiento de Toro mediante concurso-oposición, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de junio de 2017 y publicada en el BOCYL N° 133 de 13 de junio de 2017.

Teniendo en cuenta la finalización de todas las fases del proceso selectivo seguido al efecto y habiendo propuesto el Tribunal Calificador el nombramiento de D^a. CRISTINA TAMAMES GARCIA, DNI 11947594Z como personal laboral interino como Directora de la Casa de Cultura, Bibliotecaria y Archivera.

Teniendo en cuenta El artº 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Una vez debatido el asunto la Junta de Gobierno Local, ejerciendo las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía nº 201/410 de 28 de abril, por unanimidad de los cinco concejales integrantes de la misma aprueba la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Nombrar a D^a. CRISTINA TAMAMES GARCIA, DNI 11947594Z como personal laboral interino como Directora de la Casa de Cultura, Bibliotecaria y Archivera, con fecha efectiva de 1 de febrero de 2018.

SEGUNDO: Notificar el presente Acuerdo a la interesada, al Departamento de Personal y publicarla en el Tablón de Anuncios y la web municipal.

Contra la presente comunicación, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Plaza Mayor,1. C.P. 49800 Toro (Zamora)
Tfno/Fax: 980108100/980108105



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Toro a 25 de enero de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

TOMÁS DEL BIEN SÁNCHEZ

(Documento firmado electrónicamente)